

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 09 de febrero de 2021

COMUNICADO

**A las autoridades del estado de Chiapas competentes y
la sociedad chiapaneca.**

P r e s e n t e

El Consejo de Participación Ciudadana (CPC) como un ente ciudadano institucionalizado e integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SAECH), ante el lamentable fallecimiento de Mariana “N” estudiante de medicina, hace un atento y respetuoso llamado para que las autoridades encargadas del caso realicen una investigación con perspectiva de género, debida diligencia y con total apego a la ley para esclarecer los hechos, sancionar a quien o quienes resulten responsables y garantizar un acceso real a la justicia.

En ese sentido, resulta de suma importancia que las autoridades competentes tengan presentes que sus acciones deben de estar en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos, atendiendo en todo momento el debido proceso.

Es importante que las y los ciudadanos conozcan los mecanismos existentes de denuncia; así como, que, en el interior de las instituciones gubernamentales, educativas, empresas, organizaciones de carácter social, político, etc., se establezcan mecanismos de denuncia y difusión de estos.

La denuncia por actos de corrupción puede ser incluso anónima, para ello se cuenta con herramientas como el portal de QUEJANET de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública <http://sistemas.shyfpchiapas.gob.mx/quejanet/quejafile2n.asp> o bien vía correo electrónico quejanet@shyfpchiapas.gob.mx, cuando estamos ante un acto de corrupción.

Asimismo, ante la Fiscalía General del Estado de Chiapas, cuando se considere que existe la comisión de un hecho delictivo, por lo que podrán hacer su denuncia anónima a través de la página <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Servicios/Buzon/Mensaje/4> o bien www.fge.chiapas.gob.mx o al teléfono 9616172300.



Como integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y desde el ámbito de nuestra competencia, seguiremos trabajando para facilitar los mecanismos de denuncia y contribuir a **la prevención de posibles actos de corrupción y de abuso**, así como inculcar el respeto y la protección a los derechos humanos.

Es importante que, como sociedad y gobierno, vayamos generando acciones de prevención, como la generación de políticas públicas focalizadas a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, por parte del Estado; y la participación de todas las personas que formamos parte de la sociedad incidiendo en el respeto de los Derechos Humanos de las personas y generando una cultura de denuncia.

En ese orden de ideas, y con la finalidad de garantizar que existan buenas prácticas que permitan contar con mecanismos que eviten la corrupción y el tráfico de influencias, es pertinente revisar el marco jurídico aplicando la NOM-SCA3-2013, los programas de estudios, los reglamentos de servicio social, manuales, convenios y demás textos jurídicos y administrativos, para que con perspectiva de derechos humanos y de género, se ponderen en la designación de plazas o prestación de servicios profesionales de cualquier institución, a fin de que los lugares asignados a mujeres, correspondan a zonas que brinden mayor seguridad.

Sin otro particular, por un Chiapas sin corrupción.

Atentamente
Consejo de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas